

Precisamos la contratación de **cinco personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo** no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León , para mejorar la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social relacionados con actividades en el sector turístico y cultural según Resolución de 30 de agosto de 2023, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas a municipios con más de 5.000 habitantes, mediante la realización de obras y servicios relacionados con el sector turístico y cultural (QUINTEL2023).

Los perfiles a contratar serán los siguientes:

- Dos técnicos/as deportivos con titulaciones vinculadas a las actividades físicas y deportivas para coordinación de eventos deportivos.

Titulación: ***Técnico de actividades físicas y deportivas, equivalente o superior (TAFAD).***

- Dos técnicos/a de animación cultural y turística para coordinar las actividades festivas y culturales del municipio.

Titulación: ***Diplomatura universitaria, o título equivalente o superior, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la convalidación o de la credencial que acredite la homologación del título con formación relacionada con la cultura y el turismo.***

- Un auxiliar de actividades culturales para colaborar y apoyar en la animación cultural y turística

Titulación: ***Título Graduado Escolar, Graduado E.S.O., F.P.I o equivalente con formación relacionada con la cultura y el turismo.***

IMPRESCINDIBLE ESTAR INSCRITO EN LA OFICINA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE ANTES DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023, INCLUSIVE.

Características de los contratos con cargo de la subvención por concurrencia competitiva concedida a los municipios de Castilla y León que cuenten con más de 5.000 habitantes como apoyo a la contratación temporal de personas desempleadas para la realización de obras y servicios relacionados con el sector turístico y cultural (QUINTEL 2023).

Modalidad de contratación: Se formalizará un contrato temporal ***para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo*** previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

1. **Duración:** Seis meses.

Jornada: Completa con horario flexible.

Retribuciones: Salario Base y Complemento por Puesto en función de los grupos de cotización a los que estén adscritos del convenio negociado para el personal laboral temporal.